

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 19 de enero de 2023

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” hoy son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 000028-2023-CE-PJ. Mediante esta norma, se dispone que las labores jurisdiccionales y administrativas de las sedes de Palacio Nacional de Justicia y Gerencia General del Poder Judicial (Colmena, Puno-Carabaya, GNB y Barreto), por el día 19 de enero de 2023, se realicen en la modalidad de trabajo remoto.

Asimismo, se indica que por ningún motivo se suspenderán las audiencias y vistas de causa programadas en dicha fecha, las que deberán de realizarse en forma virtual.

- Resolución Administrativa N° 000029-2023-CE-PJ. A través de esta norma, se suspendió, por el día 18 de enero de 2023, los plazos procesales y administrativos en los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica. Además, se precisa que se mantiene la eficacia de los actos realizados en tal día.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.